



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

Sunchales, 25 de marzo de 2022

DECRETONº 3121/2022:

VISTO:

La visita del Cónsul General de Italia en Rosario, Dr. Marco Bocchi, y

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su visita el Sr. Cónsul General de Italia en Rosario, Dr. Marco Bocchi.

Que la visita a nuestra ciudad por parte de tan distinguido huésped se enmarca en el recorrido que el Cónsul General de Italia realizará por las diferentes localidades de la Circunscripción Consular.

Que los inmigrantes Italianos han tenido un papel crucial en el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, y gran parte de la comunidad de Sunchales tiene sus raíces en dicho país, habiendo conservado a través de las generaciones las costumbres, el idioma y la cultura de sus ancestros.-

Que es un gran honor para todos los habitantes de la ciudad, y especialmente para la comunidad italiana que la habita, acoger a este digno mandatario;

Que este Municipio desea distinguir a tan ilustre huésped;

Por todo ello, el intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Cónsul General de Italia en Rosario, Dr. Marco Bocchi.-

Artículo 2º: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.-

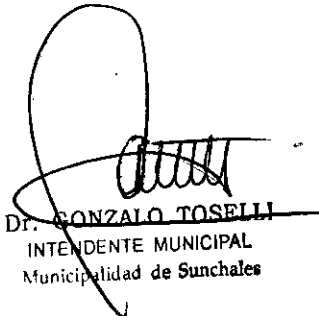
Artículo 3º: Entréguese copia del presente decreto al Cónsul General de Italia en Rosario, Dr. Marco Bocchi.-

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.-


LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales